

1.- Comunicado Informativo: Denuncias en Inspección de Trabajo

14 de enero 2025

Estimados compañeros,

El pasado viernes, 10 de enero de 2024, las embarcaciones Salvamar Acrux y Salvamar Adhara fueron objeto de una inspección por parte del organismo encargado de las inspecciones de trabajo.

Desde esta sección sindical, nos hemos visto obligados a recurrir a este tipo de denuncias tras constatar la persistente demora por parte de la dirección en implementar medidas necesarias para mitigar el exceso de horas trabajadas sin el debido descanso en las unidades ubicadas en la frontera sur. Antes de llegar a esta situación, hemos intentado en repetidas ocasiones entablar diálogo y proponer soluciones, pero nuestras demandas no han sido atendidas en tiempo y forma.

Consideramos inaceptable que se utilice el argumento de "fuerza mayor", contemplado en el Código Civil, como justificación para estas prácticas. Aunque el trabajo en emergencias marítimas implica exigencias extraordinarias, esto no exime a la empresa de su obligación de organizar adecuadamente los recursos y garantizar el cumplimiento de los tiempos de descanso y las condiciones de seguridad laboral. La fuerza mayor no puede ser empleada como excusa sistemática, ya que nuestras unidades, al dedicarse exclusivamente a la atención de emergencias, trabajan constantemente bajo estas circunstancias.

Exigimos la adopción de medidas concretas que permitan solucionar esta problemática de forma efectiva. Entre estas medidas, destacamos la necesidad de reforzar el personal disponible, mejorar la planificación de turnos y garantizar el cumplimiento riguroso de los tiempos de descanso recogidos en la normativa laboral. Recordamos que estas prácticas actuales podrían estar vulnerando derechos fundamentales de los trabajadores recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, así como normativas europeas aplicables en materia de seguridad y salud laboral.

Seguiremos utilizando esta vía hasta que la dirección de Sasemar y el ministerio competente adopten las medidas necesarias para poner fin a



estas prácticas. La seguridad en el trabajo debe ser una prioridad absoluta, y como representantes de los trabajadores, nuestro compromiso es velar por la salud, el bienestar y la protección de todos los empleados.

Salud y acierto.

**Delegados de CGT Flota Sasemar**



**Sindicato Federal de SASEMAR**

**Sector Mar y Puertos**

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es